



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

ACTA N° 149

En conformidad al Audio de la sesión de Concejo Municipal del día 05 de enero del 2021, presento el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el **martes 05 de enero del año 2021**, por vía remota con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto (Presidente Concejo en ausencia del Alcalde Titular)
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sra. Oriana Novoa Cabrera

Funcionarios Municipales presentes: Alcalde Subrogante, don Jorge Campos Flores. César Morales Ramírez, Jefe de Administración y Finanzas. Abogado Municipal don Rodrigo Cancino Montoya, Director de Obras Municipales, don Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes. Director de SECPLAN, don Américo Ferreira.

TABLA:

1. Acuerdo del concejo para aprobar el Acta N°148 de sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2020.
2. Acuerdo del concejo para aprobar que el Asesor Jurídico Rodrigo Abogado Cancino ejerza Subrogancia de la Dirección de Control Interno. Expone Alcalde(S)
- 3.- Acuerdo del concejo para aprobar proposición de nombre de calles CONJUNTO HABITACIONAL LOS CASTAÑOS SECTOR PATAGUAS, COMUNA DE VILLA ALEGRE. Expone Director de Obras
- 4.- Acuerdo del concejo para adjudicar y celebrar contrato del proyecto "MULTICANCHA PASTO SINTÉTICO CALLE RICARDO SILVA, VILLA ALEGRE" , Licitación ID 1738-18-LP20, por un monto de \$59.116.344 conforme a lo estipulado en la letra j) artículo 65 de la ley 18.695, con la constructora RGM S.P.A, con recursos aprobados por PMU – SUBDERE. Expone Director de SECPLAN



5- Acuerdo del concejo para aprobar los Costos de Operación y Mantenición de \$150.000 pesos anuales, que se consideran en el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO PERALES, VILLA ALEGRE", Código BIP N° 40025684-0, que postula a financiamiento bajo la Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso 2020, del Gobierno Regional. Expone Director de SECPLAN y DAF.

6.- Avance Ejecución presupuestaria tercer trimestre 2020. Expone Director de Control Interno.

7.- Correspondencia

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe Sra. Claudia Berrios Nilo.

Presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:11 hrs.

El presidente del Concejo, solicita en primer lugar tomar votación para aprobar acta N°148 de sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2020.

Se concede la palabra a los Concejales para que presenten alguna observación, pero el Concejo no presenta objeciones y se procede a la votación del acta N° 148 por parte de la secretaria Municipal.

La Secretaria Municipal antes de solicitar la votación expone al Concejo que subroga como alcalde don Jorge Campos Flores, Director de Control, debido que el Alcalde Subrogante don Arturo Briso Inostroza se encuentra con licencia médica por 15 días.

Dicho esto se solicita la votación del Concejo para aprobar el acta N° 148 de fecha 15 de diciembre de 2020.

Sra. María I. González. - Señora Claudia, me voy a abstener ya que en esa sesión yo no estuve.

Sra. Oriana Novoa. – Apruebo.

Don Juan Salgado. – Apruebo.

Don Andrés Sáez. – Apruebo.

Don Justo Rebolledo. – Apruebo.

Don Ricardo Lizama. – Apruebo.

Se aprueba acta de sesión del Concejo N° 148 del 15 de diciembre de 2020, por 5 votos a favor y 1 abstención.

El presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, solicita pasar al punto N° 2 de la tabla que dice relación para tomar acuerdo y aprobar que el Asesor Jurídico, don Rodrigo Cancino Montoya, ejerza la subrogancia del Director de Unidad de Control Interno, para tal efecto le da la palabra a don Jorge Campos Flores.

El Director de Control Interno, don Jorge Campos Flores y Actual Alcalde Subrogante dice que actualmente existe un decreto que aprueba una terna de subrogancia y tendría que modificarse puesto que debería incorporarse a don Rodrigo Cancino y debería la señora Verónica Domínguez salir se ese decreto, también



expone que hay otra persona que está en ese decreto que tampoco cumple con los requisitos para subrogar como Director de Control Interno, que es la Señora Viviana Sanhueza y piensa que ese es un tema que también tendrían que considerarlo tratarlo en algún Concejo ya que para ser Director de Control Interno tiene que cumplir algunos requisitos y la Señora Vivian no cumple con esos requisitos, pero lo que se tomara en votación hoy es que salga la Señora Verónica Domínguez e ingresar a don Rodrigo Cancino, para subrogar la Unidad de Control.

El presidente del Concejo don Ricardo Lizama Soto, señala que encuentra poco productivo que el Abogado don Rodrigo Cancino cumpla la función de Subrogancia de Control, puesto que es el único Abogado que tiene el municipio y además cumple una función importante también en el Departamento de Salud.

Se exponen diferentes opiniones de los Concejales respecto a este tema los cuales están de forma íntegra en la sesión de Concejo, transmitida y grabada, estando a disposición para quien la solicite.

Además se encuentra alojada en nuestra página web www.villalegre.cl.

El presidente del Concejo don Ricardo Lizama Soto, solicita a la Señora Secretaria Municipal tomar la votación de acuerdo para que el asesor jurídico don Rodrigo Cancino pueda subrogar al Director de Control Interno.

Sra. María I. González. – Rechazo.

Sra. Oriana Novoa. – Apruebo.

Don Andrés Sáez. – Rechazo.

Don Justo Rebolledo. – Rechazo-

Don Juan Salgado. – Rechazo.

Don Ricardo Lizama. – Rechazo.

El Concejo rechaza la subrogancia del Abogado don Rodrigo Cancino en la Dirección de Control, por 5 votos de Rechazo y 1 Apruebo.

Don Jorge Campos Flores, Director de Control Interno, solicita al Señor Presidente del Concejo don Ricardo Lizama, que se modifique la tabla de Concejo para incluir altiro a los funcionarios que subrogaran a dicha Unidad.

Se acoge la petición por parte del Presidente del Concejo don Ricardo Lizama Soto de modificar la tabla e incorporar a los funcionarios don Justo Castro y la Sra. Alejandra Hernández en la terna de subrogancia de la Unidad de Control, el presidente del Concejo solicita a la Secretaria Municipal tomar la votación a los Concejales.

La Secretaria Municipal Sra. Claudia Berrios procede en primer término a solicitar la votación para la modificación de la tabla.

Don Juan Salgado. – Apruebo.



Sra. María I. González.- Apruebo.



Don Justo Rebolledo.- Apruebo.

Don Andrés Sáez. – Apruebo.

Sra. Oriana Novoa. – Apruebo.

Don Ricardo Lizama. – Apruebo.

La Secretaria Municipal comunica que se aprueba la modificación de la tabla de Concejo y que a continuación se procede a tomar la votación para incorporar a la terna de Subrogancia de la Unidad de Control Interno a la Sra. Alejandra Hernández y a Don Justo Castro.

Don Juan Salgado. – Apruebo.

Don Andrés Sáez. – Apruebo.

Don Justo Rebolledo. – Apruebo.

Sra. María I. González. – Apruebo.

Sra. Oriana Novoa. – Apruebo.

Don Ricardo Lizama. – Apruebo.

La Secretaria Municipal comunica entonces que se aprueba por unanimidad del Concejo, la incorporación de los funcionarios Sra. Alejandra Hernández y a Don Justo Castro a la terna de subrogancia en la Unidad de Control Interno.

El presidente del Concejo, Don Ricardo Lizama Soto, continúa citando el punto 3 de la tabla que dice relación con el acuerdo del Concejo para aprobar proposición de nombre de calles CONJUNTO HABITACIONAL LOS CASTAÑOS SECTOR PATAGUAS, COMUNA DE VILLA ALEGRE. Expone Director de Obras, Don Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes.

El Director de Obras, don Alfredo Espinoza, Expone al Concejo Municipal, compartiendo archivo.

El presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, propone que la junta de vecinos y los mismos beneficiarios del conjunto habitacional los castaños de pataguas, sean ellos los que busquen o propongan los nombres de las calles, el Concejo está de acuerdo y se propone que se le remita la petición al comité habitacional para que presenten una lista de nombres y en el próximo Concejo tomar la votación.

El presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, continua con el cuarto punto de la tabla que dice relación con tomar acuerdo del concejo para adjudicar y celebrar contrato del proyecto “MULTICANCHA PASTO SINTÉTICO CALLE RICARDO SILVA, VILLA ALEGRE”, Licitación ID 1738-18-LP20, por un monto de \$59.116.344



conforme a lo estipulado en la letra j) artículo 65 de la ley 18.695, con la constructora RGM S.P.A, con recursos aprobados por PMU – SUBDERE. Expone Director de SECPLAN, don Américo Ferreira.

El Director de SECPLAN, don Américo Ferreira, expone presentación la cual se encuentra forma íntegra en la sesión de Concejo, transmitida y grabada, estando a disposición para quien la solicite.

Además se encuentra alojada en nuestra página web www.villalegre.cl.

Se exponen diferentes opiniones de los Concejales respecto a este tema los cuales están de forma íntegra en la sesión de Concejo, transmitida y grabada, estando a disposición para quien la solicite.

Además se encuentra alojada en nuestra página web www.villalegre.cl.

El presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Claudia Berrios que tome la votación a los Concejales.

La Secretaria Municipal solicita votación para adjudicar y celebrar contrato del proyecto “MULTICANCHA PASTO SINTÉTICO CALLE RICARDO SILVA, VILLA ALEGRE”, Licitación ID 1738-18-LP20, por un monto de \$59.116.344 conforme a lo estipulado en la letra j) artículo 65 de la ley 18.695, con la constructora RGM S.P.A, con recursos aprobados por PMU – SUBDERE.

Don Justo Rebolledo. – Apruebo.

Sra. María I. González. – Apruebo.

Sra. Oriana Novoa. – Apruebo.

Don Andrés Sáez. – Apruebo.

Don Juan Salgado. – Apruebo.

Don Ricardo Lizama. – Apruebo.

La Secretaria Municipal, comunica que se aprueba por unanimidad del Concejo, adjudicar y celebrar contrato del proyecto “MULTICANCHA PASTO SINTÉTICO CALLE RICARDO SILVA, VILLA ALEGRE”, Licitación ID 1738-18-LP20, por un monto de \$59.116.344 conforme a lo estipulado en la letra j) artículo 65 de la ley 18.695, con la constructora RGM S.P.A, con recursos aprobados por PMU – SUBDERE.

El presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, continua con el punto número cinco de la tabla que dice relación con acuerdo del concejo para aprobar los Costos de Operación y Mantenición de \$150.000 pesos anuales, que se consideran en el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO PERALES, VILLA ALEGRE”, Código BIP N° 40025684-0, que postula a financiamiento bajo la Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso 2020, del Gobierno Regional. Expone Director de SECPLAN, don Américo Ferreira y Director de Administración y Finanzas, don César Morales.



El Director de SECPLAN, don Américo Ferreira, conjuntamente con el Director de Administración y Finanzas, don César Morales, exponen presentación la cual se encuentra forma íntegra en la sesión de Concejo, transmitida y grabada, estando a disposición para quien la solicite.

Además se encuentra alojada en nuestra página web www.villalegre.cl.

Se exponen diferentes opiniones de los Concejales respecto a este tema los cuales están de forma íntegra en la sesión de Concejo, transmitida y grabada, estando a disposición para quien la solicite.

Además se encuentra alojada en nuestra página web www.villalegre.cl.

El presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Claudia Berrios que tome la votación a los Concejales.

La Secretaria Municipal solicita votación para acuerdo del concejo para aprobar los Costos de Operación y Mantenición de \$150.000 pesos anuales, que se consideran en el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO PERALES, VILLA ALEGRE", Código BIP N° 40025684-0, que postula a financiamiento bajo la Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso 2020, del Gobierno Regional.

Don Justo Rebolledo. – Apruebo.

Don Juan Salgado. – Apruebo.

Sra. María I. González. – Apruebo.

Don Andrés Sáez. – Apruebo.

Sra. Oriana Novoa. – Apruebo.

Don Ricardo Lizama. – Apruebo.

La Secretaria Municipal, comunica que se aprueba por unanimidad del Concejo, aprobar los Costos de Operación y Mantenición de \$150.000 pesos anuales, que se consideran en el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO PERALES, VILLA ALEGRE", Código BIP N° 40025684-0, que postula a financiamiento bajo la Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso 2020, del Gobierno Regional.

El presidente del Concejo Municipal, don Ricardo Lizama Soto, da paso al punto número seis del Concejo Municipal, que dice relación con el avance Ejecución presupuestaria tercer trimestre 2020. Expone Director de Control Interno, don Jorge Campos Flores.

El Director de Control Interno, don Jorge Campos Flores, exponen presentación la cual se encuentra forma íntegra en la sesión de Concejo, transmitida y grabada, estando a disposición para quien la solicite.

Además se encuentra alojada en nuestra página web www.villalegre.cl.



Se exponen diferentes opiniones de los Concejales respecto a este tema los cuales están de forma íntegra en la sesión de Concejo, transmitida y grabada, estando a disposición para quien la solicite. Además se encuentra alojada en nuestra página web www.villalegre.cl.

El presidente del concejo, don Ricardo Lizama Soto, solicita a la Secretaria Municipal pasar a leer la correspondencia recibida al Concejo.

La Secretaria Municipal, Sra. Claudia Berrios, procede a leer la correspondencia recibida la cual se adjunta al acta de Concejo Municipal, en documentos adjuntos, también se puede revisar en la sesión transmitida y grabada, estando a disposición para quien la solicite.

Además se encuentra alojada en nuestra página web www.villalegre.cl.

El presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, solicita modificar la tabla de Concejo y agregar un punto que es de suma importancia ya que indica que algunos Concejales se lo plantearon, que sería proponer llevar a votación la destitución del Administrador Municipal, don Arturo Briso Inostroza.

La Secretaria Municipal, solicita la votación para incorporan en la tabla de Concejo y llevar a votación la destitución del Administrador Municipal, don Arturo Briso Inostroza.

Sra. María I. González. – Apruebo.

Don Andrés Sáez. – Rechazo.

Don Justo Rebolledo. – Apruebo.

Sra. Oriana Novoa. – Rechazo.

Don Juan Salgado. – Apruebo.

Don Ricardo Lizama. – Apruebo.

La Secretaria Municipal, comunica que se aprueba por 4 votos a favor y 2 votos en contra, que se incorpore a la tabla del concejo municipal, tomar acuerdo del Concejo para la destitución del Administrador Municipal, don Arturo Briso.

El presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, expone sus puntos de vistas sobre la situación actual en el que está el municipio, además de otros motivos, por todo esto está solicitando la destitución del Administrador Municipal, le concede la palabra a los Concejales.

Se exponen diferentes opiniones de los Concejales respecto a este tema los cuales están registrados en audio.

Además se encuentra alojada en nuestra página web www.villalegre.cl.



El presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, le solicita a la Secretaría Municipal, que tome la votación al Concejo.

La Secretaría Municipal solicita votación al Concejo, para remover del cargo al Administrador Municipal, don Arturo Briso Inostroza.

Don Justo rebolledo. – Apruebo.

Sra. María I. González. – Apruebo.

Don Andrés Sáez. – Rechazo.

Sra. Oriana Novoa. – Rechazo

Don Juan Salgado. – Apruebo.

Don Ricardo Lizama. – Apruebo.

La Secretaría Municipal, comunica que se aprueba por 4 votos a favor y 2 votos en contra, la remoción del Administrador Municipal, don Arturo Briso Inostroza.

El presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, solicita confeccionar el Decreto Alcaldicio para notificar e informarle al Administrador Municipal, don Arturo Briso Inostroza, que a contar del momento que termine su licencia médica, automáticamente queda removido de su cargo.

El presidente del Concejo Municipal, propone continuar con los puntos varios.

Concejal Justo Rebolledo, solicita se haga seguimiento a la solicitud enviada por los asistentes de la educación, sobre el bono de reconocimiento por 30 años de años de servicio, de la señora Carmen Gloria Badilla.

Concejal María I. González, solicita, al Alcalde Subrogante, ver tema de trazabilidad Covid-19 con el Director de Salud, además solicita Instalación de cámaras de seguridad en dependencias municipales, por la seguidilla de robos que se han producido, finalmente solicita se lleve a votación ante el Concejo, en que la comunidad se informe a través de la radio naranja en los espacio disponibles para la municipalidad, para que distintos departamentos puedan informar de la gestión municipal.

El presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, procede a someter a votación la petición que hiciere la Concejal, Sra. María I. González, respecto a los temas expuestos por ella y le solicita a la secretaria Municipal, tomar dicha votación.

Don Justo rebolledo. – Apruebo.

Sra. María I. González. – Apruebo.

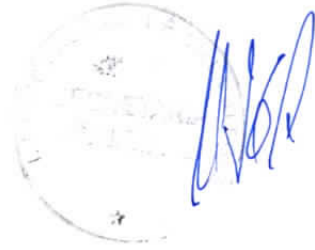
Don Andrés Sáez. – Rechazo.



Sra. Oriana Novoa. – Apruebo.

Don Juan Salgado. – Apruebo.

Don Ricardo Lizama. – Apruebo.



La Secretaría Municipal, comunica que se aprueba por 5 votos a favor y 1 votos en contra la presentación que hiciere la Concejal Sra. María I. González, las cuales están de forma íntegra en la sesión de Concejo, transmitida y grabada, estando a disposición para quien la solicite.

Además se encuentra alojada en nuestra página web www.villalegre.cl.

Se continua con la presentación se varios por parte de los Concejales los cuales están de forma íntegra en la sesión de Concejo, transmitida y grabada, estando a disposición para quien la solicite.

Además se encuentra alojada en nuestra página web www.villalegre.cl.

El presidente del Concejo, don Ricardo Lizama Soto, comunica al Concejo en pleno, que al no habiendo más temas, procede a cerrar la sesión siendo las 19:20 hrs.



MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)